



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 04 MAR 2020

Expediente N° 10.782/2014.-
Resolución N° SO-058/2020.-

VISTO:

La nota elevada por la Ing. Elena Judith Condorí, solicitando Licencia sin Goce de Haberes en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

La la Ing. Elena Judith Condorí fue designada mediante Resolución N° 631/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y modificatoria Resolución N° D-NAT-1985/14, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

Que, en Resolución N° 075/15 del Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, se determina que hizo real toma de posesión en el cargo de referencia el 12 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015; prorrogada su designación mediante Resolución N° CD-NAT-635/16, a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2016 o nueva disposición; prórroga por Resolución N° 644/18 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2019 o nueva disposición.

Que, mediante Resolución N° SO-748/19 de Sede Orán, de fecha 12 de diciembre de 2019, se prórroga la designación en el cargo de referencia, a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 2020 o nueva disposición.

Que, la Ing. Elena Judith Condorí solicita Licencia sin Goce de Haberes en el cargo, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2019, en virtud de no poder cumplir con la carga horaria total establecida.

Que, el Consejo Asesor de la Sede Orán, en Reunión Ordinaria N° 04/19 del 18 de septiembre de 2019, aprueba por unanimidad la licencia solicitada por la Ing. Condorí y resuelve no otorgar la prórroga en el cargo cuyo vencimiento opera el 31 de diciembre de 2019.-

Que, la Ing. Elena Judith Condorí eleva nota de renuncia, con fecha 20 de diciembre de 2019, en el cargo Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de diciembre de 2019. .

Que, de lo indicado precedentemente, se debe otorga la licencia sin goce de haberes en el cargo, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2019; asimismo, se debe aceptar la renuncia presentada en el cargo a partir del 01 de diciembre de 2019.

Que, por otra parte se debe dejar sin efectos la Resolución n° SO-748/2019 de Sede Orán de la Universidad nacional de Salta, por no corresponder; siendo necesario elaborar el correspondiente acto administrativo, por razones de urgente necesidad para la prosecución del trámite en Dirección General de Personal y Ad-Referéndum de la Facultad de Ciencias Naturales; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E



Handwritten initials/signature



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

Expediente N° 10.782/2014.-
Resolución N° SO-058/2020.-

ARTICULO 1°: Tener por otorgada la Licencia sin Goce de Haberes a la Ing. Elena Judith Condorí, D.N.I. N° 28.784.236, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 30 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2019.

ARTICULO 2°: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Ing. Elena Judith Condorí, D.N.I. N° 28.784.236, mediante nota de fecha 20 de diciembre de 2019, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 631/14 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales y modificatoria Resolución N° D-NAT-1985/14, a partir del 01 de diciembre de 2019.

ARTICULO 3°: Dejar sin efectos la Resolución N° SO-748/2019 de la Sede Orán, de fecha 12 de diciembre de 2019, con relación a la prórroga de designación de la Ing. Elena Judith Condorí, D.N.I. N° 28.784.236, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Taller III: Operaciones Forestales de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales de Sede Orán y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Ing. CAROLINA ARMATA
SECRETARIA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA CHACABUCO
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA